

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 26 de septiembre de 2024
0031436

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/
Banco de Chile

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos (RAN), y la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), informo como Hecho Esencial respecto de esta institución lo siguiente:

En sesión de Directorio de esta fecha se acordó aceptar la oferta vinculante de compra presentada por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. por el 100% de las acciones de Artikos Chile S.A. (“Artikos”), sociedad de apoyo al giro respecto de la cual el Banco de Chile es dueño del 50% de sus acciones, mientras que el 50% restante pertenece a Banco de Crédito e Inversiones (junto con el Banco como los “Accionistas”).

La transacción se encuentra sujeta a que ambos Accionistas vendan el 100% de las acciones de Artikos y al cumplimiento de diversas condiciones suspensivas, entre las cuales se encuentran la autorización de la CMF para la enajenación del 100% de las acciones de Artikos y que, en caso de ser necesario, la transacción sea aprobada por la Fiscalía Nacional Económica.

Una vez cumplida la totalidad de las condiciones y obtenidas las autorizaciones mencionadas, se procederá a la materialización de la venta de la totalidad de las acciones de Artikos.

Saluda atentamente a usted,

Eduardo Ebensperger Orrego
Gerente General